



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 24-2015-FEP-SEFIN

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (SEFIN)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 24-2015-FEP-SEFIN

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS
(SEFIN)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. PLAN DE INVERSION	5
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	10
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	11

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-3097/2015

Licenciado

Wilfredo Rafael Cerrato Rodriguez

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 24-2015-FEP/SEFIN, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para la Secretaría de Finanzas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, y la programación de la inversión pública.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Estratégico de la SEFIN , se elaboró teniendo en cuenta el objetivo 4 del Plan de Nación – Visión País”, Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, y con la META 4.1, “Mejorar la posición de Honduras en el Índice de competitividad Global a la posición 50. En el Plan de Gobierno 2014-2018, la SEFIN, forma parte del Sector de Conducción y Regulación Económica, el cual tiene como objetivo recuperar el equilibrio de los principales indicadores macroeconómicos del país, y al mismo tiempo promover la libre competencia de mercados y la protección a los consumidores con el resultado de indicadores macroeconómicos estabilizados, particularmente en la finanzas públicas.

Aun y cuando el Plan Estratégico consideró en su planificación el Plan de Nación – Visión País, el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, no establece metas específicas a ser ejecutadas por la SEFIN, el plan hace referencia dentro del sector al siguiente resultado de Gestión: “Indicadores macroeconómicos y fiscales estabilizados” con el Indicador: Déficit del Gobierno Central/PIB, indicador que se pudo apreciar fue evaluado por la Secretaría, y que se menciona en el acápite 5.

Para el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Finanzas, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos que están en relación a su Plan Estratégico, en ambos se establece mejorar la administración financiera del sector público en aspectos de crédito, deuda pública, inversión pública y controles fiscales. Los objetivos planteados son los que se detallan a continuación:

1. Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos.
2. Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales, para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado.
3. Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad de los mercados financieros.

- Mejorar el sistema nacional de inversión pública, enfatizando en el control de los proyectos de inversión para la toma oportuna de decisiones.

Para el cumplimiento de los objetivos, la estructura programática se conformó con doce (12) programas y diecinueve (19) resultados a un costo de 1,401.2 de millones de Lempiras.

Se pudo observar que los objetivos planteados están en relación con el plan estratégico y con los objetivos de creación de la Secretaría en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos Públicos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 3,347.5 millones de Lempiras, financiado principalmente por dos tipos de fuentes: 1,601.5 millones de Lempiras con tesoro nacional, y 1,718.8 millones con crédito externo. En relación al presupuesto del año 2013, este prácticamente se mantuvo, pues, ascendió a 3,380.9 millones de Lempiras.

En el presupuesto de gastos se presentaron modificaciones de ampliación y reducción así como movimientos internos, que dejaron un presupuesto definitivo por un monto de 3,662.6 millones de Lempiras. Al final del año la ejecución ascendió a cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento (52.61%) con relación al presupuesto definitivo, según se detalla a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
SECRETARIA DE FINANZAS					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
Servicios Personales	687,214,524.00	522,753,208.42	241,951,463.08	12.56%	46.28%
Servicios no Personales	673,132,234.00	838,335,487.33	555,249,080.76	28.82%	66.23%
Materiales y Suministros	37,757,984.00	165,956,147.20	131,524,050.56	6.83%	79.25%
Bienes Capitalizables	939,645,413.00	515,813,825.00	157,432,265.49	8.17%	30.52%
Transferencias	1,009,714,961.00	1,619,738,828.32	840,626,288.04	43.63%	51.90%
TOTALES	3,347,465,116.00	3,662,597,496.27	1,926,783,147.93	100.00%	52.61%

Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN

Las ejecuciones por grupo del gasto, podemos observar, que fueron varios los grupos con bajas ejecuciones, siendo los siguientes:

Transferencias: Las bajas ejecuciones se dieron en los objetos del gasto de transferencias y donaciones a empresa públicas no financieras y transferencias y donaciones a gobiernos locales, donde no se ejecutaron 434.3 millones de Lempiras y 320 millones de Lempiras, respectivamente. Se pudo observar que en la fuente de financiamiento de crédito externo, de 716.3 millones de Lempiras que se tenía contemplado realizar a la ENEE, solo se transfirieron 282.0 millones de Lempiras, asimismo, no se transfirieron 320.0 millones de Lempiras, a la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

No obstante, la Secretaría, no remitió notas explicativas del por qué no se efectuaron las transferencias en su totalidad, cuando a través de su presupuesto por categorías programáticas se establece el fortalecimiento del marco de políticas sobre energía renovable y el fortalecimiento de la gestión de la inversión pública municipal, por lo que es importante la transferencia de la totalidad de los fondos para la ejecución de los proyectos.

Bienes Capitalizables: las bajas ejecuciones fueron dadas en los objetos del gasto de aplicaciones informáticas y construcciones, y mejoras de bienes de dominio público, en estos objetos quedó un saldo por ejecutar de 80.6 y 153.4 millones de Lempiras respectivamente.

EJECUCION DEL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	1,808,972,691.94	1,185,837,118.75	61.54%
Gasto de Capital	1,853,624,804.33	740,946,029.18	38.46%
TOTAL	3,662,597,496.27	1,926,783,147.93	100.00%

4. PLAN DE INVERSION

El Plan de Inversión de la SEFIN, se concentra en el programa 20, Administración de Programa con Fondos Externos, al final del año la ejecución fue del cuarenta y dos por ciento (42%) en términos financieros. El cincuenta y cinco por ciento (55%) del presupuesto vigente, se concentró en tres programas: Programa multisectorial de emergencia; Mejoramiento y desempeño del sector público; y, Modernización de la aduana de Puerto Cortés. La ejecución de los proyectos, fue de la siguiente manera:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS				
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS CON FONDO EXTERNO				
	PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
0	DIRECCION Y COORDINACION	8,879,257.00	2,796,638.27	31.50%
20	PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA MIPYMES	22,490,000.00	3,827,875.63	17.02%
21	PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	137,905,710.00	75,864,480.10	55.01%
22	PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION DE LA GESTION FISCAL	149,644,800.00	41,437,058.77	27.69%
21	PROYECTO COMPETITIVIDAD RURAL DE HONDURAS	79,457,279.00	32,994,617.21	41.52%
31	PROGRAMA MULTISECTORIAL DE EMERGENCIA	320,158,023.00	209,527,664.56	65.45%
34	APOYO A LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION PUBLICA	6,065,109.00	2,398,691.53	39.55%
35	MEJORAMIENTO DESEMPEÑO SECTOR PUBLICO	139,633,923.00	22,518,198.16	16.13%
36	MODERNIZACION DE LA ADUANA DE PUERTO CORTES	122,950,270.00	23,565,426.07	19.17%
37	PROYECTO ASISTENCIA TECNICA HONDUTEL	3,872,481.00	3,165,433.50	81.74%
38	COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE	1,091,207.00	484,837.08	44.43%
39	PREPARACION DEL PLAN DE INVERSIONES	2,583,399.00	965,067.94	37.36%
40	PROYECTO CONSTRUCCION DE ECO- FOGONES	15,550,935.00	15,233,130.70	97.96%
43	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA: PRESUPUESTO	8,820,371.00	3,168,574.38	35.92%
44	PROYECTO PLAN DE RESTRUCTURACION DE LA DEI	5,398,476.00	1,609,505.35	29.81%
45	PROYECTO MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DE HONDURAS	2,771,999.00	856,299.72	30.89%
46	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE MARCO DE POLITICAS	1,563,054.00	177,502.77	11.36%
49	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	5,339,438.00	2,578,142.17	48.28%
50	FINANCIAMIENTO ADICIONAL PROYECTO MODERNIZACION	29,550,000.00	2,368,261.16	8.01%
	TOTAL	1,063,725,731.00	445,537,405.07	41.88%

Como se puede apreciar, un gran porcentaje del presupuesto vigente, se concentra en los programas 31, 36 y 37 con 582.7 millones de Lempiras, no obstante, su ejecución al final del 2014 fue de 255.6 millones de Lempiras. Conforme a información adicional remitida por la SEFIN, se adjuntó un cuadro por tipo de fuente sobre los congelamientos de presupuesto que se efectuó al Programa de Fondos Externos, en el cual detallan que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, lo cual género que algunos compromisos contractuales se postergaran a la gestión del 2015. No obstante, no se pudo precisar en cuál de todos los proyectos antes mencionados se efectuaron los congelamientos y con ello precisar cuáles fueron los proyectos afectados, debido a que en la información remitida el congelamiento está categorizado por códigos y no por nombre del proyecto tal como se detalló en el cuadro anterior.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Finanzas, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en términos físicos en 110.17% y tuvo una ejecución financiera del 80.89%. Se excluyen de este valor los recursos asignados a los programas de: Actividades Centrales y Transferencias al Sector Público y Privado, ya que, no inciden en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual.

El detalle de las ejecuciones por programa, fue así:

EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO			
PROGRAMA	DESCRIPCION DE METAS	% DE EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION FINANCIERA
Administración Presupuestaria	1. Proyecto de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas presentada al congreso nacional para su aprobación	100.00%	87.55%
	2. Evaluación trimestral de la ejecución física y financiera presupuestaria de ingresos y gastos del sector público presentado a entes contralores.	100.00%	
Contabilidad Gubernamental	3. Informes de rendición de cuentas sobre la hacienda pública entregado a las autoridades superiores, entes contralores y sociedad	100.00%	99.57%
Custodia y manejo de los fondos públicos	4. Pagos a proveedores y empleados públicos realizados	95.28%	79.98%
Administración de la deuda pública	5. Política de endeudamiento público, presentado al congreso nacional para su aprobación	100.00%	78.69%
	6. SIGADE operando para administración de las operaciones de endeudamiento público.	100.00%	
Programación de Inversión pública	7. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH) operando.	96.67%	83.44%
Administración de Programas con Fondos externos	8. Asistencia técnica, administrativa y financiera entregada a entidades financieras de los proyectos para una adecuada ejecución	142.11%	86.37%
	9. Adquisiciones y contrataciones para el cumplimiento de las actividades realizadas.	77.44%	
Análisis y Evaluación de instituciones descentralizadas	10. Evaluaciones de la gestión institucional del sector público descentralizado realizados	115.61%	86.39%
Modernización y reforma institucional	11. Aplicaciones informáticas entregadas a los entes rectores del sector público	100.00%	61.28%
	12. Servicios informáticas entregados a los usuarios de las instituciones del sector público	100.00%	
Contratación y adquisiciones del Estado	13. Certificados de registros de proveedores y contratistas del Estado emitidos a personas naturales, jurídicas MIPYMES	20.14%	93.00%
	14. Catálogos electrónicos de bienes o servicios de la administración central operando	185.71%	

Administración de bienes nacionales	15.Avaluó de bienes muebles e inmuebles a instituciones del sector público realizadas.	230.00%	82.54%
	16.Solicitud de registro de bienes nacionales del sector público atendidas.	127.50%	
Control de franquicias aduaneras	17.Certificaciones de dispensas entregadas a personas naturales y jurídicas para diversos programas de desarrollo.	105.78%	90.28%
	18.Certificación de exoneraciones de tributos internos otorgados a personas naturales y jurídicas para generar inversión y empleo	97.00%	
Superintendencia de sociedades mercantiles	19.Sociedad mercantiles y comerciantes individuales registradas , vigilados y controlados	100.00%	22.52%
	EJECUCION FISICA/ FINANCIERA	110.17%	80.89%
Fuente: Elaboración propia con datos de SEFIN			

Como se pudo observar fueron algunas metas las que presentaron sobre ejecuciones en relación a lo planificado; esto se debió a que, según notas explicativas, la Secretaría, contó con la disponibilidad de recursos que no se habían programado inicialmente.

En lo que respecta al Programa de Administración de Fondos Externos, se pudo observar que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, congelamiento que según notas explicativas, fue con el propósito de mantener la disciplina fiscal como parte de las facultades de la SEFIN.

Como se mencionó en el acápite 2, El Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, no contempla metas específicas a ser ejecutadas por dicha Secretaría, sin embargo, dentro de la información enviada efectuaron las siguientes acotaciones:

En el cumplimiento de la meta 4.1 del Plan de Nación y Visión País en el año 2014, la SEFIN contribuyó a dicha meta mediante los siguientes resultados de gestión:

1. Monitoreada y controlada la ejecución financiera de los fondos públicos
2. Mejorado en un 25% el control de franquicias aduaneras y exoneraciones.
3. Saldo de la deuda pública sostenido en un 40% del PIB
4. Mejorados los controles en un 30% de los proyectos de inversión pública

En ese contexto, como resultado de la gestión de la SEFIN, en lo que respecta a variables macroeconómicas, particularmente el déficit fiscal de la Administración Central, logró reducir en el año 2014 a 4.5% , pues, en el año 2013 fue de siete punto nueve por ciento (7.9%).

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Finanzas, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 110.17% utilizando el ochenta punto ochenta y nueve por ciento (80.89%) de los recursos asignados, mostrando una adecuada relación entre ambos documentos.
2. El Plan Estratégico de la SEFIN, se elaboró teniendo en cuenta el objetivo 4 del Plan de Nación – Visión País,” Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo, y con el logro de la META 4.1, “Mejorar la posición de Honduras en el Índice de competitividad Global a la posición 50. Aun y cuando el Plan de Gobierno no establece metas específicas a ser ejecutadas por la Secretaría, estos presentaron información donde se detallan resultados de gestión que contribuyeron a alcanzar la meta antes descrita, aunado a que en términos macroeconómicas particularmente, el déficit fiscal de la Administración Central, se logró reducir en el año 2014 a 4.5%, pues, en el año 2013 fue de 7.9%. Otros logros fueron el mantenimiento de la deuda pública en 40 0% en relación al PIB, se mejoró en un 24.5% el control de franquicias aduaneras y se mejoró en un 30% los controles de los proyectos de inversión.
3. El Presupuesto de gastos, aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2014, fue por 3,347.5 millones de Lempiras, modificándose posteriormente en 3,662.6. millones de Lempiras, con una ejecución al final del año de cincuenta y dos punto sesenta y uno por ciento (52.61%). Conforme a notas explicativas el presupuesto aprobado tuvo una disminución de 247.9 millones de Lempiras por concepto de fondos nacionales debido al proceso de cierre mediante Decreto de instituciones públicas, por su parte la fuente externa aumentó por donaciones y por habilitación de espacios presupuestarios para ejecución de proyectos, donde la ampliación fue de 554.3 millones de Lempiras.
4. El plan de inversión tuvo una ejecución del 42%, no obstante, información complementaria enviada por la SEFIN, detallan que hubo un congelamiento de 547.9 millones de Lempiras, lo cual género que algunos compromisos contractuales se postergaran a la gestión del 2015. Sin embargo, no se pudo precisar en cuál de todos los proyectos se efectuaron los congelamientos y con ello determinar cuáles fueron los proyectos afectados debido a que en la información remitida el congelamiento está categorizado por códigos y no por nombre del proyecto, que fue como inicialmente se remitió la información.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

1. **Al Jefe de la Unidad de Manejo del Programa de Fondos Externos**, para que presente un informe que contenga un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos que se toman en consideración en la programación física y financiera de los proyectos de inversión contemplados en el Programa 20, y como resultado de esto se actualicen los controles en el seguimiento de los proyectos, con el fin de conocer los avances físicos que permitan evaluar los resultados de gestión deseados en cada uno de ellos.

Diriam Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio de 2014